



CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
Gerencia General
Oficina de Información Pública

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

ESTRADOS OIP

25/02/2015

**Solicitud con Folio
0302000002115**



Insurgente Pedro Moreno 219
Col. Guerrero Delegación Cuauhtémoc C.P. 06300
Tel: 51410807 al 15

df. mx
capropol.df. mx



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA

FOLIO DE LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES: 0302000002115

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a veinticinco de febrero de dos mil quince, el Responsable de la Oficina de Información Pública de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL), Lic. Alfredo Bautista Morales, considerando que el medio para recibir notificaciones es la Oficina de Información Pública, se informa al solicitante de la solicitud con folio **0302000002115**, que su solicitud ha sido atendida y puede acudir a la Oficina de Información Pública a recoger su respuesta, y al carecer de algún otro medio de notificación la Oficina de Información Pública procederá a efectuar la notificación por estrados.

De conformidad a lo establecido en el artículo 34 párrafo quinto de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y numeral 19 fracciones VI párrafos tercero y cuarto de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales a través del Sistema INFOMEX del Distrito Federal, se emite el presente:

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de que se dio cumplimiento en la atención a su solicitud de datos personales, con fundamento en el artículo 34 párrafo quinto de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y numeral 19 fracciones VI párrafos tercero y cuarto de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales a través del Sistema INFOMEX del Distrito Federal, se notifica por los estrados de esta Oficina de Información Pública Oficio OIP/02-00057/2015 y Acuse de aviso de entrega.

SEGUNDO.- Agréguese al expediente el presente Acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a través del Estrado de la Oficina de Información Pública de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

Vistas las manifestaciones que anteceden y no habiendo argumento alguno, así lo acordó y firmó el **Lic. Alfredo Bautista Morales**, en su carácter de Responsable de la Oficina de Información Pública de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

